

Puerto Asís, 05 mayo de 2025

Doctora,
ANA MARÍA SILVA VALENCIA
Directora IMTRAM
Ciudad

ASUNTO. - PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AGENTE DE TRANSITO PARA EL CONTROL DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO.

OBLIGACIONES. -

ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Ejercer control y vigilancia en el cumplimiento de las normas de tránsito y de transporte por parte de conductores y peatones en las vías públicas, en los días y horarios dispuestos por el Jefe Inmediato, de acuerdo con las necesidades del servicio.
- Informar por escrito todas las violaciones a las normas de tránsito y transporte que tenga conocimiento, mediante el diligenciamiento de órdenes de comparendos y demás informes pertinentes.
- Conocer e informar todo tipo de accidentes y casos de tránsito, levantando el respectivo informe, remitiéndolo a la autoridad competente para su estudio en el término de 12 horas siguientes a su conocimiento.
- Entregar diariamente al finalizar el turno de servicio las órdenes de comparendo consecutivas que hayan sido diligenciadas por concepto de infracciones, accidentes de tránsito y decomisos; y un informe detallado de las causas legales por las cuales fueron anulados comparendos, si a ello hubiere lugar.
- Inmovilizar los vehículos automotores cuando las normas lo determinen.
- Rendir informes periódicos al jefe inmediato y a la Unidad de Planeación, Control y Evaluación de las labores desarrolladas en el cual se informe de acuerdo a sus funciones y competencias, el estado de cada procedimiento que en materia de tránsito y transporte se ha realizado y los logros alcanzados.
- Conducir o hacer conducir todo tipo de vehículos que sean inmovilizados o retenidos al lugar autorizado para el depósito de este tipo de vehículos, según lo demande el procedimiento.
- Retener las licencias de conducción cuando los conductores sean morosos o cuando las normas lo dicten.
- Reportar a la autoridad competente la ocurrencia de accidentes de tránsito con lesiones personales u homicidios.
- Tener disponibilidad permanente previa a la programación en caso de emergencia.

- Cumplir estrictamente las normas sobre seguridad industrial y de prevención de accidentes de trabajo que se le impartan, por la naturaleza del cargo.
- Conducir los vehículos del Instituto cuando se le requiera en el ejercicio de sus funciones.
- Presentar diariamente al jefe inmediato un reporte de semáforos que presentan defectos en su funcionamiento o en el control de tiempos.
- Apoyar, asistir y colaborar con su jefe inmediato en la atención y respuesta a las inquietudes, consultas y requerimientos verbales o escritos relacionados con sus funciones y que son formulados por los ciudadanos, autoridades y público en general dentro de los términos y límites legales vigentes.
- Realizar los inventarios estrictamente de carros y motos de vehículos inmovilizados.
- Cumplir con las funciones contenidas en la Constitución, la Ley, los Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Manual de Funciones y Reglamento Interno del Instituto.
- Participar en procesos de educación y socialización de normas de tránsito, orientados a transportadores y la ciudadanía en general.
- Participar de audiencias en caso de que se requiera.
- Colaborar con otras autoridades municipales para el uso de vías públicas en fechas especiales.
- Participar de manera activa en la implementación de sistemas de control interno y calidad, cumpliendo con el rol correspondiente según su cargo y funciones.
- Mantener el respeto y la cordialidad en todas las relaciones interpersonales que les signifique sus funciones tanto en las instalaciones del Instituto como en la vida pública.
- Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y que tengan relación con la naturaleza del cargo que desempeña

• **PLAZO.** – TRES (03) MESES VEINTICINCO (25) DIAS

PROPUESTA ECONÓMICA. – NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$9.200.000) M/CTE

FORMA DE PAGO. - El pago de los honorarios se efectuará así: Cuatro pagos mensualidades vencidas cada una por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.300.000.00) MCTE correspondiente al periodo comprendido entre el 05 de mayo al 30 de agosto de 2025 con corte mensual, dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación

A. CONDICIONES PARA EL PAGO:

De igual manera, me comprometo que para el trámite de cada pago presentar los siguientes soportes:

- Informe de actividades ejecutadas, con los respectivos soportes (cuando

les aplique los soportes), dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de cada periodo

- Cuenta de cobro, firmada debidamente firmada.
- Planilla de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el gobierno. Por el periodo ejecutado

Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva.

Suscribe,

A handwritten signature in blue ink that reads "Howard Martinez Gomez". The signature is written in a cursive, flowing style.

HODWARD MARTINEZ GOMEZ

Cédula de ciudadanía No. 18.189.942 Expedida en Puerto Asís - Putumayo

Email: howarmartinezgomez77@gmail.com

Celular: 3229353477